

	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	4
		Fecha	17 Sep 14

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N° 434 de 2005 y Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General,

AVISA

Que mediante Auto de inicio No. 390 del 14 de noviembre de 2024, este Despacho profirió Auto de Inicio de Proceso Sancionatorio, por medio de la cual se inicia proceso sancionatorio ambiental contra de **ARMANDO SAPUY GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 83230350.

Que mediante escritos con radicados No. 2025S18773 de fecha 20 de noviembre de 2023, respectivamente, se envió a **ARMANDO SAPUY GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 83230350, oficio de citación para la notificación personal del auto de inicio No. 390 del 14 de noviembre de 2024, como hace constar el citador de la CAM DTS, que la citación fue recibida en el domicilio del presunto infractor.

Que a la fecha el señor **ARMANDO SAPUY GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 83230350, no se ha notificado personalmente del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO del Auto de inicio No. 390 del 14 de noviembre de 2024, qué este Despacho profirió en la cual se dio inicio de un proceso sancionatorio ambiental.

Que se advierte al señor **ARMANDO SAPUY GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 83230350, en su condición de presunto infractor, que la notificación del Auto de inicio No. 390 del 14 de noviembre de 2024, queda surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por **AVISO** del Auto de inicio No. 390 del 14 de noviembre de 2024, expedida por la Dirección Territorial Sur cuya parte resolutive dice:

RESUELVE

PRIMERO: Iniciar Proceso ambiental sancionatorio en contra de contra del señor **ARMANDO SAPUY GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 83230350, en condición de presunto infractor de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

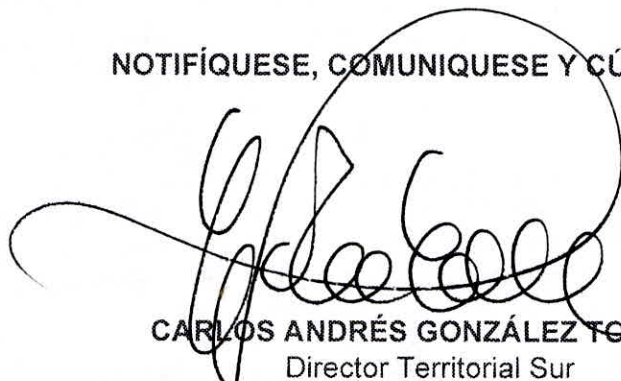
SEGUNDO: Ordenar la práctica de las demás pruebas que se consideren útiles pertinentes y conducentes.

	NOTIFICACION POR AVISO		Código	F-CAM-186
			Versión	3
			Fecha	09 Abr 14

TERCERO: Notificar el contenido del presente a los presuntos infractores. Así mismo comunicar a los terceros intervinientes y enviar comunicación a la Procuraduría Judicial ambiental y Agraria.

CUARTO: Contra el presente no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

SAN 757-23
 Proyecto: Cindy Rodríguez
 Abogado CAM DTS

14 - octubre - 2025

02: 59 pm.

En la vivienda del señor Armando
 Sapuy Gonzalez no recibieron el oficio.

Citador: Jhonier almaraz
 cc. 1118.072.043